

Como defendernos DEL ACOSO TELEFÓNICO

MENSAJES AL MÓVIL y CORREO ELECTRÓNICO

"SPAM"

La nueva normativa de consumo prohíbe estas llamadas desde las 9 de la noche hasta las 9 de la mañana en días laborales y en cualquier hora fines de semana y festivos.

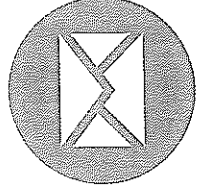
Deben ser números identificables y desde que se reciba la primera oferta comercial debe tener la posibilidad de expresar negativa o no recibir ninguna más.



Si desea cortar drásticamente con estas llamadas a cualquier hora del día puede apuntarse en la **LISTA ROBINSON**, servicio gestionado por la Asociación Española de Economía Digital (A.E.E.D.)

Web | www.listarobinson.es
y rellene el formulario.

**LISTAS
ROBINSON** 
DE EXCLUSIÓN PUBLICITARIA



La lista Robinson protege al consumidor de aquellas empresas con las que no haya tenido relación.

Con las empresas con las que se ha tenido relación contractual debe dirigirse a ellas directamente para exigirles que dejen de enviar publicidad, (remitir email o carta solicitando el borrador de su mailing).

Encontraría datos de la empresa en el buscador de la web de la lista Robinson.

Si después de los 3 meses aún continúan acosándole entidades con las que nunca ha tenido relación, diríjase a la A.E.P.D. (Agencia Española de Protección de Datos).

Web | www.agdp.es (con firma electrónica)

Dirección | C/Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid.

Las sanciones por envío de publicidad son cuantitativas por lo que debemos denunciar estos hechos.

A través de la Web municipal o en la sede de la OMIC del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, te facilitamos el impreso de reclamación para denunciar el Spam telefónico ante la A.E.P.D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALMAGRO

13270 - ALMAGRO

Para más información

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR

